



izquierda unida
Miranda de Ebro

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don **Guillermo Ubieta López**, portavoz del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN INSTANDO A LA PROTECCIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LOS HUERTOS TRADICIONALES Y ECOLÓGICOS DE AUTOCONSUMO DE MIRANDA DE EBRO**

Miranda es una ciudad en la que la huerta tradicional ha tenido una presencia histórica e importante, siendo una costumbre muy arraigada en nuestras gentes, tanto como fuente de abastecimiento de alimentos como de ocio y recreo. Sus productos son seña de identidad de la comarca, como el caso del famoso tomate de Miranda y muchas generaciones han pasado largas horas en las numerosas huertas situadas en diferentes puntos de la ciudad como La Picota, El Crucero, La Sendilla, El Poblado de los Ángeles, Bayas, Entre-huertas o el Prado.

Los beneficios del cultivo de estos huertos son numerosos e importantes, contribuyendo a unos hábitos de consumo más responsables, participando de redes de comercio y consumo de proximidad, potenciando productos locales. A su vez conforman una parte de nuestro paisaje característico y son una base importante sobre la que se asientan costumbres, cultura local, tradiciones y sabiduría popular.

El Procurador del Común en un informe recientemente publicado llamado '*Las zonas verdes y el arbolado urbano*' ha pedido que se potencie e incremente la oferta de huertos urbanos, ya que "*contribuyen a la creación de una verdadera infraestructura verde municipal al tiempo que garantizan la salud, las relaciones sociales y el envejecimiento activo para amplios sectores de la población*"

Y es que los huertos tradicionales hacen un uso responsable de recursos como el agua, trabajan y cuidan la tierra, producen alimentos que no se envasan en plásticos, educan en la soberanía alimentaria y protegen las especies autóctonas.

Consideramos fundamental por tanto centrar esfuerzos en promover estos espacios, para lo cual primero debemos protegerla de otras prácticas urbanísticas. Y es que actualmente el PGOU de tiene proyectadas diferentes actuaciones urbanísticas incompatibles con los huertos, como el caso

de la zona de Entre-huertas para la que existe proyectada construcción de bloques de viviendas. Apostamos por no desarrollar estas actuaciones e ir más allá aprobando modificaciones que protejan el uso del suelo para huertos familiares tradicionales de autoconsumo.

A su vez es importante potenciar el carácter social de los mismos, para lo que sería de especial utilidad el estudiar fórmulas para dotar de servicios como luz eléctrica, accesos adecuados, contenedores para restos verdes, sistemas de compostaje comunitario o sistemas de aprovechamiento de aguas a los espacios donde se concentran los huertos locales.

Por otro lado y de forma complementaria se puede desarrollar por parte de la administración municipal un programa de huertos urbanos de ocio en algunas de las muchas hectáreas de suelo público en desuso o deterioradas para su uso social. Barrios como La Charca, el ensanche del PR-1, Anduva o el Casco Histórico podrían beneficiarse de esta iniciativa y reúnen las características necesarias.

El informe anteriormente citado recomienda destinar más terrenos a esta actividad y por lo tanto la oferta disponible porque, además de contribuir a la actividad física y a un ocio saludable entre la población *“mejorarán la implicación ciudadana en la defensa y cuidado del medio ambiente, al tiempo que se destinan espacios públicos residuales o improductivos a incrementar la infraestructura verde urbana”*

No podemos seguir a la cola en este ámbito, menos si cabe cuando nuestra ciudad tiene unas características muy ventajosas para este tipo de prácticas y es que los datos que se recogen en el informe apuntan a que de los municipios de la región de más de 5.000 habitantes consultados *“más de 31 ayuntamientos cuentan con este tipo de oferta de huertos de ocio o bien lo tienen previsto, y solo 19 manifiestan claramente que no disponen”*

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS.

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a proteger, impulsar y promover los huertos de autoconsumo tradicionales, especialmente los agroecológicos, como práctica sostenible que incrementa las zonas verdes urbanas, promueve prácticas saludables y responsables, así como el envejecimiento activo para amplios sectores de la población.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a revisar el ordenamiento urbano del PGOU que afecta a zonas de huertos tradicionales, buscando fórmulas para proteger este uso del suelo y dotar de servicios como luz, accesos dignos y otros para el mejor uso y disfrute de los mismos.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a abordar campañas para concienciar, sensibilizar y promover en la medida de sus posibilidades el uso de productos locales y de temporada en las cadenas locales y comarcales de distribución.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a poner en marcha una estrategia para la implantación de huertos urbanos y de ocio en parcelas de suelo público en actual desuso o deterioradas.

En Miranda de Ebro, a 4 de junio de 2021

Fdo. Guillermo Ubieto López
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida